

ACTA-1207-2021
SESIÓN ORDINARIA N°802-2021
Lunes 05 de julio 2021

Se inicia la sesión a las 3:10 p.m., de forma virtual a través de la plataforma TEAMS, con la asistencia en forma virtual de las siguientes personas, en las direcciones electrónicas que para cada una de ellas se indica a continuación.

- ASISTENCIA:** Sra. Cinthya Hernández Alvarado, Vicepresidente, Preside: chernandez6@hotmail.com
Sr. Freddy Barahona Alvarado, Preside: honaa@yahoo.com
Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta: rous852018@gmail.com
Sr. Ricardo Gamboa Araya: rgamboaa19@gmail.com
Sra. Sue Hellen Uriarte Orozco: suriarteorozco@gmail.com
Sra. Viviana Varela Araya: vvarela@cfia.or.cr
Sra. Patricia Quirós Quirós, Gerente General: pquiros@senara.go.cr
Sr. Luis Fernando Coto Picado, Subgerente: lcoto@senara.go.cr
Sr. Giovanni López Jiménez, Asesor Jurídico: glopez@senara.go.cr
- AUSENTE:** Sr. Renato Alvarado Rivera, Presidente, injustificada
- INVITADOS:** Sr. Oscar Mata Barboza, Coordinador Región Brunca, Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos

ACUERDO N°6351: En ausencia del señor Presidente Renato Alvarado Rivera y de la señora Vicepresidente Cinthya Hernández Alvarado, esta Junta Directiva acuerda, según lo estipulado en el Artículo 8 del Reglamento de Junta Directiva del SENARA, designar como presidente ad hoc al señor Freddy Barahona Alvarado quien es el miembro de mayor edad. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

ARTÍCULO N°1) APROBACIÓN DE AGENDA

Se presenta el siguiente Orden del Día:

1. **Aprobación de Agenda**
 2. **Aprobación del Acta N°1206-2021 de la Sesión Ordinaria N°801-2021 del 21 de junio 2021**
 3. **Asuntos de Gerencia**
 - 3.1. SENARA-GG-0330-2021 Ley Orgánica del Sector Agropecuario
 - 3.2. SENARA-GG-0346-2021 Proyecto Coto Colorado
 - 3.3. SENARA-GG-0349-2021 Solicitud de vacaciones
 4. **Seguimiento de Acuerdos**
 - 4.1. SENARA-GG-0350-2021 y SENARA-DAF-00241-2021 Informe trimestral sobre el estado de las contrataciones (Acuerdos N°5347 y N°5439) e Informe trimestral adjudicaciones dictadas por la Gerencia General (Acuerdos N°5382, N°5732 y 5985)
 5. **Propuesta de mociones**
 6. **Correspondencia**
 - 6.1. SENARA-JD-SA-120 Nombramiento Vicepresidente
 - 6.2. Oficio: 06002/2021 Manejo del proceso de expropiaciones por SENARA con El Pelón de la Bajura, S.A.
 - 6.3. SENARA-AI-154-2021 Comunicación de cierre de Libro de Actas N°12 de Junta Directiva
-

6.4. SENARA-AI-165-2021 Remisión de Informe N°SENARA-AI-INF-06-21 Autoevaluación Anual de Calidad, Componente: Valor Agregado de la Actividad de Auditoría Interna, Período 2020

- 7. Asuntos Presidente Junta Directiva
- 8. Varios

Sr. Freddy Barahona Alvarado. Somete a aprobación la agenda.

No se presentan comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO N°6352: Se aprueba la agenda de la Sesión Ordinaria N°802-2021. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

ARTÍCULO N°2) APROBACIÓN DEL ACTA N°1206-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°801-2021 DEL 21 DE JUNIO 2021

Sr. Freddy Barahona Alvarado. Somete a aprobación el Acta N°1206-2021.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO N°6353: Se aprueba el Acta 1206-2021. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

ARTÍCULO N°3) ASUNTOS DE GERENCIA

3.1. SENARA-GG-0330-2021 Ley Orgánica del Sector Agropecuario

Sra. Patricia Quirós Quirós, buenas tardes. Este es una propuesta presentada por Don Renato, por lo que considero que él es el que debe presentarlo a ustedes como miembros de Junta Directiva. Comentarles que en la pasada sesión del Consejo Agropecuario Nacional, don Renato hizo una presentación de la propuesta del proyecto y los jefarcas que participamos en la reunión hicimos comentarios y observaciones. Él lo que nos indicó es que se iban a valorar las observaciones, porque hay aspectos tanto de fondo como de forma que se van a analizar y que se iban a tomar en cuenta para tener una propuesta final.

Las observaciones que yo hice al documento fue a título personal, en ese sentido lo que le indiqué es que quien tiene la decisión final sobre la posición institucional son ustedes como Junta Directiva y este tema dada la relevancia y la importancia y la afectación que tiene a nivel de SENARA, tomé la decisión de enviarlo a ustedes para el análisis correspondiente.

También decirles que el documento se remitió a las jefaturas de SENARA, a los coordinadores regionales con la finalidad de que se haga un análisis con respecto a este tema. Y de igual forma que se tomara en cuenta el proyecto de ley que modifica la Ley de Aguas porque también tiene una afectación institucional. Ese fue un tema que se lo mencioné a don Renato porque hay una afectación del proyecto de ley 22521 de la Ley de Aguas a SENARA que no está contemplado dentro de la propuesta que formularon. Ahí se les envió la presentación que él hizo al CAN, así como el texto y la idea es que se haga un análisis con respecto al fondo del asunto.

A grandes rasgos, yo lo que manifesté en esa reunión, es que de acuerdo con la experiencia legislativa que tuve como diputada, me parece que la exposición de motivos debe ser más concreta, es una exposición de motivos muy dispersa, que abarca muchos temas, tiene que haber una conexidad con el título del proyecto, la exposición

de motivos y sobre todo el fondo, y también que había de cierta forma, desconocimiento en sí del sector agropecuario, se expone al SENARA como una institución semiautónoma, se le quita su autonomía y pasa como una organización de desconcentración mínima adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

En la exposición de motivos se habla de que hay varias auditorías, direcciones administrativas financieras, hay direcciones de planificación, entonces no está claro el proyecto, qué se va a hacer con toda esa gente que trabaja en esas áreas. De igual forma se indica que la SEPSA pasaría a la Unidad de Planificación del Ministerio de Agricultura o al Ministerio del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural, entonces aquí el tema es sobre la planificación y sobre la presupuestación. De igual forma el tema de los ingresos no está claro la forma en que se pretende recaudar en el sentido de que si pasaría al Ministerio, pues todo se maneja a través de Caja Única del Estado, no en la forma en que se viene haciendo en este momento en la Institución, porque todo entraría a Caja Única del Estado, los presupuestos incluidos dentro del Ministerio de Agricultura y Ganadería y deberían ser aprobados por la Asamblea Legislativa, no por la Contraloría General de la República como se hace en este momento.

De igual forma los procedimientos establecidos en cuanto a la contratación de personal, ahí sí habría una dependencia total del Servicio Civil los procedimientos son diferentes, no habría un procedimiento con un manual de puestos independiente sino que sería más que todo por el Servicio Civil y esto también tiene sus efectos.

Después sobre la rectoría, le manifestaba a don Renato que hay claridad, sabemos que el rector es el Ministro, no es el Ministerio de Agricultura y Ganadería, sin embargo, en el texto se presentan incongruencias en ese sentido porque por un lado se habla de una rectoría del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Pesquero y por otro lado se habla de la rectoría del Ministro de Agricultura, es importante hacer esas aclaraciones.

Luego hay varios artículos que dejan por fuera las actividades de SENARA, se habla de riego y drenaje pero no se habla de control de inundaciones, no hay claridad con respecto al tema de investigación y gestión del recurso hídrico y como lo mencionaba antes, tampoco cómo vendría a afectar el proyecto de ley de aguas a esta propuesta del señor Ministro.

Esas observaciones, reitero, las hice a título personal, no es la posición institucional, pero sí me hubiera gustado que en esta sesión estuviera don Renato para que el explicara cual es la finalidad de la propuesta. Y hay instituciones como por ejemplo el CNP y el INDER que quedan igual autónomas e igualmente el PIMA, no así el SENARA donde sí se ve afectada esa autonomía.

A grandes modos, esas son las observaciones que se hicieron en la sesión del pasado jueves.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, ¿alguna otra observación de algún compañero?

No se presentan observaciones.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, gracias doña Patricia.

Sra. Patricia Quirós Quirós, con mucho gusto don Freddy.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, yo leí también la propuesta de la Ley Orgánica del Sector Agropecuario y en relación con ese punto, yo quisiera manifestar a título personal también y como directivo de esta Institución, mi criterio en desacuerdo con la propuesta enviada al Congreso. Yo lo hago basado en el conocimiento que tengo de los aportes que SENARA ha dado al país en general y al sector agrícola en especial desde su creación. A mí me parece que sería una lástima borrar a la Institución tal cual es, independiente y descentralizada y desaprovechar

la experiencia adquirida todos estos años, me parece que más bien debería de dársele independencia financiera y fortalecerla aún más, a mí me parece que sumergirla dentro del Ministerio de Agricultura tal y como se propone en la propuesta de Ley, crearía un desbalance y esa es la opinión que yo tengo de SENARA.

A las 3:15 p.m. se conecta la señora Cinthya Hernández Alvarado y continúa presidiendo la sesión.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, me parece también, aunado a las exposiciones que ha hecho doña Patricia que no veo los datos duros, por qué se propone darle una desconcentración mínima al SENARA. Por ejemplo, si yo voy a hacer una reestructuración yo tengo que haber hecho un análisis de datos que me apoyen a mí para hacer esa reestructuración, eso no lo vi en el proyecto de ley y entonces igual me deja las dudas, si es para mejorar sería bueno, pero no lo puedo ver. No sé si el alcance de mi inteligencia me da para poder prever ese tipo de cosas, pero sí en principio, de parte mía, estoy en desacuerdo, pero teniendo muy claro también que el Rector y el Jerarca y el Presidente de esta Junta Directiva es el señor Ministro de Agricultura, también pienso que sería bueno que tal vez se nos explique eso para poder entender mejor, eso es lo que yo opino.

Sra. Patricia Quirós Quirós, don Freddy, esta es una propuesta, no se ha enviado a la Asamblea Legislativa todavía. Tengo entendido que don Renato ya ha hecho la presentación en algunas organizaciones, en la reunión del jueves, él lo que manifestó es que quería conocer y escuchar cuáles eran las opiniones de los jefes de las instituciones y esas opiniones valorarlas e incluirlas dentro del documento. Él manifestó que nada estaba escrito en piedra, que se podían hacer cambios, lo que sí dijo es que posiblemente en unas tres semanas, no sé si a finales de julio, se pretende tener el documento listo para que ingrese en el periodo de sesiones extraordinarias que es en agosto.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, ah bueno, gracias por la aclaración, porque yo tenía entendido que ya se había mandado.

Sra. Patricia Quirós Quirós, no señor.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, pero igual, pienso lo mismo.

Sra. Viviana Varela Araya. Solicita el uso de la palabra.

Sra. Viviana Varela Araya, yo no sé si nosotros como Junta podamos pedir que se nos haga como algún tipo de presentación de la propuesta, porque una cosa es leer el planteamiento y otra cosa es conocer las razones de fondo que hayan llevado a justificar esta propuesta, tal vez como mencionaba doña Patricia y don Freddy, conociéndolo de la voz de don Renato podamos tener más claridad de cuál es la intención para poder nosotros pronunciarnos de una manera más efectiva y con más conocimiento de causa.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguien más que quiera indicar algo?

Sr. Ricardo Gamboa Araya. Solicita el uso de la palabra.

Sr. Ricardo Gamboa Araya, es un tema muy complicado de entender, obviamente en principio igual, totalmente en desacuerdo, sin embargo, sobre todo el total desacuerdo viene en el sentido de que no tenemos la información, bueno esta que nos pasaron, pero yo quisiera una presentación, yo quisiera que nos expliquen el porqué de la decisión de todas estas acciones, sobre todo como decía don Freddy, uno no ve el estudio profundo que hicieran para tomar esas decisiones o algunas decisiones que ahí mencionan, entonces si me gustaría, en principio, toda una información de don Renato pienso yo, pero sin ver lo que ellos están viendo, obviamente que el total desacuerdo con el proyecto.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, yo llegué un poco tarde a la discusión pero sé de lo que están hablando. Creo que al igual que a los compañeros, yo creo que a todos nos toma digamos que de sorpresa y no nos produce agrado en términos generales la forma en la que el asunto viene planteado, pero me parece muy valioso el punto de Viviana, para dar una opinión, es mejor tener la mayoría de información y si esta Junta considera que tal vez lo mejor es que se ahondara sobre el tema y efectivamente se nos dieran los motivos, no solo la normativa como tal, como está redactada, sería algo valioso. No sé hasta donde sea posible, si es posible hacer esa solicitud para recibir ese tipo de inducción, antes de que esta Junta tome algún tipo de decisión.

Sra. Patricia Quirós Quirós. Solicita el uso de la palabra.

Sra. Patricia Quirós Quirós, una de las recomendaciones sería que don Renato haga la presentación del proyecto y que él dé las razones. Tal vez se pueda realizar en la próxima sesión o en una sesión extraordinaria o en la próxima sesión ordinaria donde él participe y en realidad es a él al que le corresponde dar las explicaciones del caso, yo simplemente lo que hice fue trasladar el documento con la presentación que él nos hizo en la reunión y algunas observaciones que yo vi en el documento, pero sí me parece que es muy importante que él haga la presentación de la propuesta y que ustedes tomen un acuerdo al respecto.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguien más? A mi esa propuesta que hace doña Patricia me parece muy adecuada. O si alguien tiene alguna otra propuesta o algún otro comentario.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, sí, yo creo que sería bueno escucharlo, si lo tiene a bien exponernos, pero al final el Rector y el Jerarca es él, no sé si es necesario tomar nuestra consideración, pero si sería bueno. Sobre todo como dije anteriormente, en una reestructuración, uno hace un análisis profundo de lo que va a reestructurar y por qué, entonces sería bonito ver cuáles son los datos que se tienen para hacer eso.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguien más? ¿Tomaríamos entonces el acuerdo tal cual nos lo plantea doña Patricia de conocer el tema en la próxima sesión que haya ordinaria y hacerle la solicitud al señor Ministro a ver si nos hace la exposición sobre el tema? ¿Estamos de acuerdo?

Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a votación el punto 3.1.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO N°6354: Se conoce el oficio SENARA-GG-0330-2021 sobre la Ley Orgánica del Sector Agropecuario. Al respecto, esta Junta Directiva acuerda solicitar al señor Ministro Renato Alvarado exponer el tema en la Sesión Ordinaria N°803-2021. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

3.2 SENARA-GG-0346-2021 Proyecto Coto Colorado

A las 3:34 p.m. se conecta el Ingeniero Oscar Mata Barboza, Coordinador de la Región Brunca, Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos.

Sra. Patricia Quirós Quirós, sobre esta contratación por emergencia que se denomina Levantamiento Topográfico con Tecnología Lidar y Batimetría, Modelación Hidrológica e Hidráulica de la Cuenca del río Coto Colorado, recordemos que esta Gerencia con base en la recomendación que diera la Comisión de Licitaciones, se adjudicó la contratación al Consorcio Stereocarto Centroamericana Sociedad Anónima por un monto de \$1.333.981,71.

Posteriormente el Consorcio Coto Colorado impugnó la adjudicación, lo cual, fue resuelto por ustedes mediante el acuerdo 6267, en el sentido de que se mantenía la adjudicación dada sobre el Consorcio Stereocarto. Posteriormente el año pasado en diciembre, de nuevo el Consorcio Coto Colorado presentó un incidente de nulidad contra el SENARA ante la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, decidió declarar sin lugar el incidente de nulidad y ante esta situación se procedió a realizar los trámites correspondientes como la firma de la orden de compra, el cual se adjuntó a los documentos que se envió a ustedes y se dio la orden de inicio que me parece que es a partir del día de hoy.

Se le solicitó al compañero Oscar Mata que él es el coordinador de la Región Brunca que hiciera la presentación correspondiente referente a los trabajos que se van a desarrollar en el río Coto Colorado, así es que los dejo con Oscar para que él haga la exposición correspondiente.

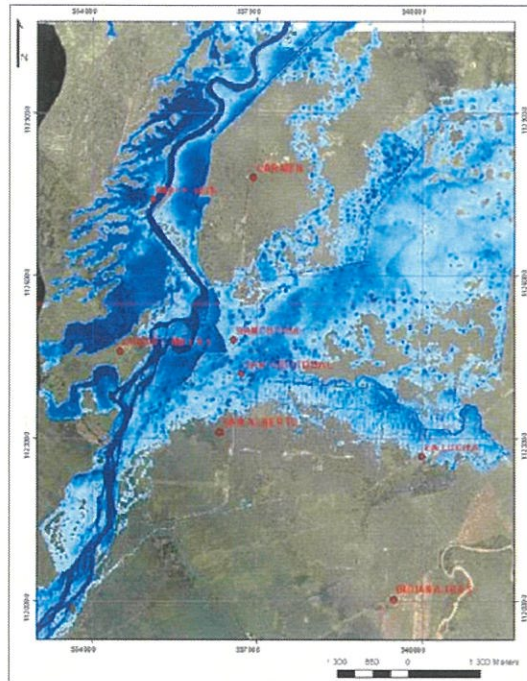
Sra. Cinthya Hernández Alvarado, adelante don Oscar.

Sr. Oscar Mata Barboza, como decía doña Patricia, es un proyecto que estamos haciendo aquí en la Región Brunca, ha tenido un proceso un poco complicado, un poco largo lo que ha sido la contratación y hoy les voy a hablar un poco de esto, bueno doña Patricia ya hizo un resumen de todo ese proceso.

El señor Oscar Mata Barboza, expone para conocimiento de la Junta Directiva, la presentación denominada "Estudios Técnicos (Levantamiento Topográfico con Tecnología Lidar y Batimetría, Modelación Hidrológica e Hidráulica), y Diseño de las obras de Infraestructura para el Control de Inundaciones de la Cuenca del río Coto Colorado." y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

Los temas desarrollados son:

- **Objetivo del proyecto**
 - o Realizar un estudio integral en la cuenca baja del río Coto Colorado con el fin de plantear posibles soluciones a las afectaciones incluidas en el Plan General de Emergencia decreto N° 40027-MP.



- **Afectaciones**

Sr. Oscar Mata Barboza, tenemos algunas imágenes de las afectaciones sobre todo en el sector de Corredores, no solamente por el Decreto de Emergencia N° 40027-MP, sino también afectaciones que se han dado a lo largo de muchos años, casi que podemos hablar de César, Juana, Mitch, Otto y varios más con pérdidas considerables en toda esa región.



Afectaciones



- **Población y Actividades Impactadas**

Cantones	Población estimada
Corredores y parte de Golfito	40 000 personas en forma indirecta
	9 000 personas (1 800 familias) en forma indirecta

Actividad	Productos
Agricultura	Palma aceitera, arroz, ganadería, banano, plátano y cultivos varios
Industria	2 plantas procesadoras de aceite
Comercio	Tiendas, pulperías y supermercados
Servicios	Escuelas, colegios, centros de salud,
Turismo	Zancudo y Pavones

- **Proceso de Contratación**

- En Agosto 2018, se presentó el plan de inversión ante la CNE por \$1055.000.000,00 el cual fue aprobado.
- En el 2019, se inició el proceso de contratación, el cual luego de varias apelaciones se declaró desierto.
- En mayo del 2020 se inició con un nuevo proceso de contratación, se recibieron tres ofertas:
 - Oferta 1 Consorcio LIDAR
 - Oferta 2 Consorcio Río Coto Colorado
 - Oferta 3 Consorcio Rivering-Stereocarto
- En junio 2021 La CNE resolvió dejar sin lugar el incidente de nulidad.
- En setiembre 2020, se realizó la adjudicación a favor de la Oferta 3.
- En Octubre 2020 se presentaron apelaciones, las cuales fueron resueltas a inicios de noviembre 2020, quedando en firme la adjudicación.
- Se confecciona la orden de compra y se envía a la CNE para su refrendo.
- A finales de noviembre el Consorcio Coto Colorado presentó un incidente de nulidad contra el actuar del SENARA ante la CNE.
- En junio 2021 La CNE resolvió dejar sin lugar el incidente de nulidad.
- En Junio 2021 la CNE refrenda la orden de compra.
- Se realiza la visita al campo y la reunión pre construcción, se da orden de inicio para el día 05 de Julio del 2021.

- **Etapas del Estudio**

1. Realización de vuelo fotogramétrico digital en combinación con tecnología Lidar en la cuenca baja del río Coto-Colorado (55000ha).
2. Levantamiento batimétrico (100km).
3. Generar los estudios hidrológicos e hidráulicos por cuenca e integrado.
4. Modelar bidimensional mente el área de influencia del proyecto.

5. Diseñar la solución técnica y financiera más viable por afectación.
6. Generar los planos para cada diseño e inscribirlos ante el CFIA.

- Presupuesto

N°	Insumos, equipos y materiales necesarios para acciones de mitigación y/o construcción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Monto
1	Topografía LIDAR y batimetría cauces				
1.1	Topografía Lidar	km2	550.00	\$ 737.85	\$ 405,817.50
1.2	Batimetría	Km	100.00	\$ 1,861.67	\$ 186,167.00
	<i>Sub-total Topografía y batimetría cauces</i>				<i>\$ 591,984.50</i>
2	Módulo hidrológico-hidráulico				
2.1	Estudio Hidrológico	global	1.00	\$ 75,099.18	\$ 75,099.18
2.2	Modelación hidrológico y propuesta Hidráulica con diseño hidráulico de obras	global	1.00	\$ 266,731.58	\$ 266,731.58
	<i>Sub-total cuenca rio Coto-Colorado</i>				<i>\$ 341,830.76</i>
3	Diseños rio Coto Colorado (Planos constructivos, especificaciones y				
3.1	Diseño Recava				
3.1.1	Recava tpo 1	m	2000.00	\$ 0.63	\$ 1,260.00
3.1.2	Recava tpo 2	m	18000.00	\$ 0.50	\$ 9,000.00
3.1.3	Recava tpo 3	m	2500.00	\$ 0.41	\$ 1,025.00
3.1.4	Recava tpo 4	m	20000.00	\$ 0.38	\$ 7,600.00
3.1.5	Recava tpo 5	m	10000.00	\$ 0.31	\$ 3,100.00
3.1.6	Recava tpo 6	m	49000.00	\$ 0.25	\$ 12,250.00
3.2	Diseño de diques				
3.2.1	Dique tipo 1	m	18000.00	\$ 4.99	\$ 89,820.00
3.2.2	Dique tipo 2	m	30000.00	\$ 3.66	\$ 109,800.00
3.2.3	Dique tipo 3	m	46500.00	\$ 1.66	\$ 77,190.00
3.2.4	Diseño de estructuras de control de sedimentos	m	700.00	\$ 49.94	\$ 34,958.00
3.3	Perforaciones y geofísica				
3.3.1	SPT + 2 Clasif. SUCS	m	560.00	\$ 81.23	\$ 45,488.80
3.3.2	Geofisicas Resistividad eléctrica 150 m	und	9.00	\$ 553.85	\$ 4,984.65
3.3.3	Geofisicas Sísmica refracción	m	500.00	\$ 7.38	\$ 3,690.00
	<i>Sub-total diseños rio Coto-Colorado</i>				<i>\$ 400,166.45</i>
	Impuesto al valor Agregado IVA				incluido
	Costo total de inversión IVA incluido				\$1,333,981.71

Sr. Oscar Mata Barboza, a grandes rasgos, eso sería los aspectos generales del proyecto. No sé si tienen alguna consulta.

Sra. Patricia Quirós Quirós, el plazo que tiene la empresa para hacer los estudios y los diseños.

Sr. Oscar Mata Barboza, el plazo estimado es alrededor de 325 días entre todos los estudios, los diseños y las propuestas. Hoy nos entregaron el cronograma que tiene establecido la empresa para realizar estos diseños y la propuesta de las obras.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguien más que tenga alguna duda o consulta?

No se presentan consultas.

Sr. Oscar Mata Barboza, para aclarar, hemos visto que aquí en la zona ahorita se están dando condiciones de mucha lluvia y para el inicio del levantamiento topográfico va a ser un poco complicado, debido a que es un levantamiento que se hace aéreo, con un helicóptero y con un equipo especializado para hacer un escaneo de toda esa zona, entonces esas condiciones implican un poco de complejidad para poder realizar el levantamiento y posiblemente esto vaya a retrasar un poco el inicio de estas obras.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿estaríamos claros con lo que don Oscar nos expuso?

No se presentan comentarios.

Sra. **Cinthy Hernández Alvarado**, parece que estamos más que claros. Darle las gracias entonces.

Sr. **Oscar Mata Barboza**, para servirles, con mucho gusto.

A las 3:48 p.m. se desconecta el Ingeniero Oscar Mata Barboza, Coordinador de la Región Brunca, Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos.

No se presentan más comentarios.

No se toma acuerdo.

Se tiene por recibida la presentación referente al Proyecto Coto Colorado.

3.3. SENARA-GG-0349-2021 Solicitud de vacaciones

Sra. **Cinthy Hernández Alvarado**, pasaríamos entonces al punto 3.3. SENARA-GG-0349-2021 Solicitud de vacaciones.

Sra. **Patricia Quirós Quirós**, ahí quiero hacer un pequeño cambio, creo que puse en la nota del 12 al 16, sin embargo quisiera ampliarlo al 09, que sea del 09 al 16 de julio.

Sra. **Cinthy Hernández Alvarado**, ¿estaríamos de acuerdo con otorgar las vacaciones del 09 al 16?

Sra. **Cinthy Hernández Alvarado**. Somete a votación el punto 3.3.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO N°6355: Se aprueba la solicitud de vacaciones presentada mediante oficio SENARA-GG-0349-2021 de la Gerente General señora Patricia Quirós Quirós, para el periodo del 09 al 16 de julio de 2021. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

ARTÍCULO N°4) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

4.1. SENARA-GG-0350-2021 y SENARA-DAF-00241-2021 Informe trimestral sobre el estado de las contrataciones (Acuerdos N°5347 y N°5439) e Informe trimestral adjudicaciones dictadas por la Gerencia General (Acuerdos N°5382, N°5732 y 5985)

Sra. **Cinthy Hernández Alvarado**, pasamos a conocer el punto 4.1 SENARA-GG-0350-2021 y SENARA-DAF-00241-2021 Informe trimestral sobre el estado de las contrataciones (Acuerdos N°5347 y N°5439) e Informe trimestral adjudicaciones dictadas por la Gerencia General (Acuerdos N°5382, N°5732 y 5985).

Informe trimestral sobre el estado de las contrataciones

Sr. **Luis Fernando Coto Picado**, hay dos proyectos, el Proyecto de Riego Dulce Nombre y el Proyecto de Riego Asentamiento Agua Fría que tienen una duración acumulada de 0 porque lo que decidimos en la Comisión de

Licitaciones fue no seguir con el pendiente, dado que lo que falta son las firmas del Convenio por parte del INDER, que es uno de los retos que observo SENARA ha estado teniendo. Hemos hecho una propuesta para hacer un convenio marco pero realmente ya llevamos tiempo, doña Patricia ha insistido bastante y todos los que podemos. Pero entonces en estos dos proyectos, el pendiente sería esa firma, ya hay uno que está por firmarse y el otro en estos días, pero eso nos atrasa a veces bastante, estamos tratando de buscar la solución al asunto.

Base de datos documental de expedientes de la DIGH, está para la firma del contrato, ya está todo el proceso, esta se atrasó bastante porque hubo una primera licitación que hubo que declararla infructuosa porque hubo una sola oferta y posteriormente se volvió a abrir y ya estamos en el proceso de la contratación.

Contratación impermeabilización de reservorios, está en el proceso de adjudicación, ya vimos todas las ofertas en la Comisión de Licitaciones y en estos días ya sale.

Compra de equipo de geofísica, ya fue adjudicada, estamos en el depósito de las especies fiscales y la garantía de cumplimiento y ya vamos con la firma del mismo.

Estudio hidrogeológico para la Subcuenca del Río Blanco, Limón, Costa Rica, estamos en revisión de ofertas y estamos a la fecha con 3 días de atraso pero ya está en revisión. Probablemente lo veamos mañana en la Comisión de Licitaciones o de este martes en ocho días.

Contratación de talleres para que brinden el servicio a las unidades vehiculares de SENARA, en la modalidad de consumo según demanda, está en revisión por parte de la Unidad de Servicios Administrativos, tienen unos días de atraso porque han estado verificando algunos datos de los oferentes, pero la idea es tener un grupo de talleres que ofrezcan los servicios de mantenimiento y de esa manera poder ser más ágiles y poder distribuir. Actualmente se hacía solo con creo que es la Toyota y además de que sale más caro, pues es solo un proveedor entonces estamos buscando algunos oferentes.

Suministro e instalación de válvulas, accesorios y sistema de filtrado para el Proyecto de Riego San Bernardo, está en revisión de ofertas, solo tiene un día de atraso y creo que ya está el informe integrado, de tal manera que se vea mañana o de mañana en ocho días en la Comisión de Licitaciones.

Contratación de las obras para la mejora de las características hidráulicas en el Río Limoncito, esto lo tiene el BCIE porque ellos (Proveeduría) entrega los documentos por partes, ahorita el BCIE tiene toda la información y se está esperando la respuesta de parte del Banco para continuar con el proceso. Aquí quiero mencionar que hubo dos oferentes y al que en su momento se le adjudicó porque cumple con todos los requisitos y con todas las revisiones que se hicieron tanto técnica como legal es MECO, entonces ya se hicieron las observaciones al BCIE y estamos esperando a ver qué sucede con esta situación para que ustedes lo tengan ahí presente.

Informe trimestral adjudicaciones dictadas por la Gerencia General

Sr. Luis Fernando Coto Picado, lo que se ha adjudicado hablamos de la Base de datos documental de expedientes de la DIGH, la Compra de equipo de geofísica, el Proyecto de Riego San Rafael Sardinal Partida Excavación, el Proyecto de Riego San Rafael Sardinal Partida Tubería; este es el mismo proyecto que se adjudicó en dos partes, a dos proveedores. El suministro y automatización de cinco (5) compuertas en el canal del Trasvase de aguas del río Cañas al cana de Sur Tramo II, SENARA, DRAT y la Contratación de servicios privados para la construcción de minipresa para el proyecto de riego Poasito.

Ese sería el informe, no sé si tienen alguna consulta.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguna consulta para don Luis Fernando?

No se presentan consultas.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, yo creo que está claro, muchas gracias.

No se presentan más comentarios.

ARTÍCULO N°5) PROPUESTA DE MOCIONES

No se presentan mociones.

ARTÍCULO N°6) CORRESPONDENCIA

6.1 SENARA-JD-SA-120 Nombramiento Vicepresidente

Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a votación nombramiento de Vicepresidente.

ACUERDO N°6356: Se nombra a la señora Cinthya Hernández Alvarado, cédula 1-0819-0954, como Vicepresidente de esta Junta Directiva, por un nuevo periodo el cual corre del 10 de julio 2021 al 31 de mayo de 2022, ambas fechas inclusive. Lo anterior, según lo establece el Reglamento de la Junta Directiva del SENARA, en sus Artículos N°5 y N°7. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

6.2 Oficio: 06002/2021 Manejo del proceso de expropiaciones por SENARA con El Pelón de la Bajura, S.A.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pasemos a conocer el punto 6.2. Oficio: 06002/2021 Manejo del proceso de expropiaciones por SENARA con El Pelón de la Bajura, S.A.

Sr. Giovanni López Jiménez, si me permiten exponer ese punto.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, adelante.

Sr. Giovanni López Jiménez, con las expropiaciones de los terrenos ubicados en el Subdistrito Tempisque, particularmente lo que tiene que ver con CATSA y El Pelón de la Bajura, una vez que se tomaron los acuerdos y se notificaron tuvimos reclamos de las empresas por cuanto ellos consideran que hay cosas que no están claras. En cuanto a CATSA, no estaban de acuerdo con el trazado de la línea de canal porque les afectaba unas estructuras que ya tienen establecidas ahí en la finca y porque les partía la finca de manera que hacía más gravosos los cultivos y demás. Entonces con CATSA se entró en un proceso de revisión técnica y que condujo a que los acuerdos de CATSA fueran revocados, por cuanto se accedió a cambiar el diseño y entonces eso implica hacer nuevos planos, de manera que los acuerdos que se habían tomado se revocaron.

En cuanto a El Pelón de la Bajura, se nos había indicado que ahí no había ningún cambio en cuanto al trazado, de hecho no existía posibilidad de cambiarlo y que además, en la nota que ellos contestaron no había ninguna oposición en cuanto al trazado, lo que había era una oposición en cuanto al avalúo. Sin embargo, posteriormente ellos explican que el problema es que tienen que oponerse al avalúo porque no tienen otro recurso para hacer ver la necesidad de que el SENARA, previo a determinar la expropiación, pueda resolver situaciones operativas que les preocupa muchísimo y que tienen que ver sobre todo con el proceso constructivo que se llevará a cabo y la posible interrupción del servicio que eso les va a generar. Y el otro punto tiene que ver con el tema de la afectación de infraestructura que ya existe, es decir, ellos tienen caminos, cercos, puentes y demás y un manejo del agua dentro de la finca que puede verse afectada por la construcción del proyecto. Entonces ellos han solicitado que se revise esa parte, aclarando que ya no es un tema que tiene que ver con el trazado, sino con un

tema que tiene que ver con la parte operativa de la empresa, ellos han señalado que hay que entender que en este caso de El Pelón, se está procediendo a una expropiación sobre un área que ya hay actividad económica en esa área, que no es lo mismo hacer un canal o una expropiación donde no hay ninguna actividad económica, al haber actividad económica y siendo ellos quienes conocen mejor esa actividad, pues el impacto económico que podría generar la expropiación, no se puede conocer a ciencia cierta hasta tanto se tenga una propuesta de cómo se va a construir el proyecto. En otras palabras, si cualquiera de nosotros tiene una empresa o una industria y nos van a expropiar un área dentro de esa industria, necesitaríamos saber si tenemos que cerrar la empresa por seis meses, por un año, por dos meses, necesitamos saber si hay que despedir personal, si hay áreas de producción que se van a perder, etcétera. Entonces esa es la preocupación que tienen la gente de El Pelón, ellos dicen que las fincas que tienen en este momento en producción y que son impactadas por la servidumbre, además de la producción que está ahí, hay muchísimas familias que dependen de ese trabajo y que en caso de que tenga que interrumpirse la producción en esas áreas, pues generaría un problema social muy grande además de un problema económico para ellos muy sensible.

Entonces en definitiva, lo que solicitan es que se suspendan los procesos de expropiación hasta que se atienda técnicamente esos puntos expuestos y se haga los estudios y análisis que hasta la fecha consideran que no se han realizado.

En este momento las expropiaciones de El Pelón de la Bajura, están en vía judicial, por cuanto al haberse opuesto al avalúo, el procedimiento es que se proceda a presentarlos a la vía judicial a no ser que exista alguna indicación en contrario.

Nosotros en la Dirección Jurídica no tenemos posibilidad de detener los procesos de expropiación por cuanto son acuerdos de Junta Directiva y tenemos que ejecutarlos y solo la Junta Directiva podría darnos una indicación en contrario. Por eso es que en una reunión que me habían solicitado a mí y a la Licenciada Blanca Navarro en conversaciones que han tenido con ella que es la encargada de las expropiaciones, han manifestado esas preocupaciones y en razón de eso es que ellos se dirigen a la Junta Directiva con el fin de que la Junta pueda decidir si ordena la suspensión de las expropiaciones hasta tanto se resuelvan esos temas técnicos.

Desde el punto de vista jurídico, no existe impedimento para que una expropiación que esté en vía judicial se pueda suspender a la espera de que se resuelva el tema técnico y depende del criterio de la Junta Directiva. Nuestra opinión es que no vemos mal que se suspenda, en función de que todavía la construcción y la toma de posesión de esas áreas, estamos bastante largo de poder llegar ahí porque acuérdense que el contrato de préstamo no se ha firmado, tiene que pasar por Asamblea Legislativa y creo que el tema de las expropiaciones por lo menos nos permite un espacio de tiempo como para poder analizar en conjunto con ellos ese tema técnico que ellos piden que se analice.

Sr. Freddy Barahona Alvarado. Solicita el uso de la palabra.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, es una consulta para doña Patricia o don Luis Fernando. ¿Cómo va ese estudio técnico, se está haciendo o todavía no? ¿Cómo estamos?

Sra. Patricia Quirós Quirós, El Pelón de la Bajura no ha mandado ninguna nota a la Gerencia sobre este tema, sin embargo quiero dejar claro que se han hecho reuniones con los funcionarios de El Pelón de la Bajura, se hizo una reunión donde estuvo Giovanni López, José María Alfaro y Osvaldo Quirós Coordinador del PAACUME y otros funcionarios del DRAT y ahí también se hicieron una serie de aclaraciones. Posteriormente se hizo otra reunión, a raíz de una denuncia que presentaron ellos ante la ARESEP, se realizó la reunión explicándoles la situación y quiero dejar claro que en ningún momento la Institución se ha cerrado a establecer comunicación, sobre todo que desde la creación prácticamente del Distrito de Riego, las relaciones con El Pelón de la Bajura, han sido de coordinación, de comunicación y a ellos se les ha manifestado la disposición de hacer una revisión de la situación

que ellos han indicado, sin embargo es un proceso que no se va a obtener muy a corto plazo. Yo discrepo con Giovanni en el sentido de que no hay una justificación, a ellos se les notificó de los avalúos, se les indicó por acuerdo de Junta Directiva que tenían 8 días para pronunciarse ellos no lo hicieron y lo único que manifestaron es el desacuerdo con el precio. Tengo entendido que en lo que es la parte técnica, no hay cambios en el diseño técnico, pero si estamos haciendo una valoración en cuanto a la cantidad de agua a entregar, a ellos en todas las reuniones se les ha manifestado el tema de la construcción de un canal lateral y utilizar un canal existente para poder suministrar el agua y no dejarlos sin agua durante el periodo de construcción.

Como mencionaba Giovanni, el periodo de construcción no está a corto plazo, sino que está un poco a largo plazo, pero sí dejar claro la anuencia, de analizar el tema de la cantidad de agua a entregar, tengo entendido que se han hecho reuniones de campo, y se les ha manifestado sobre la construcción del canal para entregar el agua. Se inició el proceso de expropiación de acuerdo a su instrucción, se hizo el depósito judicial, entonces bueno si Giovanni López manifiesta que se puede hacer, pero en este momento no tengo una justificación técnica para decir que se detenga el proceso de la expropiación. Primero si quisiera tener claridad con respecto al análisis técnico de entrega de agua que están haciendo la UGEP y el Distrito de Riego Arenal Tempisque porque es un tema que les concierne a ellos directamente. Entonces hasta tanto yo no tenga claridad, no podría dar una recomendación a la Junta Directiva, en el entendido de que estamos en la mejor disposición, de coordinar, de colaborar, de buscar alternativas para solucionar esta situación que se presenta con El Pelón de la Bajura. Gracias.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguien más que tenga alguna duda o consulta, sea para don Giovanni o para doña Patricia?

Sr. Freddy Barahona Alvarado, yo tengo una para Giovanni.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, adelante.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, me queda claro la posición de Giovanni en el hecho de que se puede suspender el proceso de expropiación. Lo que no sé es si El Pelón eso es lo que realmente quiere, me parece que El Pelón lo que está solicitando es una claridad en cuanto al diseño técnico de la obra y ahí es donde me queda la duda, si se está trabajando en eso, más o menos como cuando podría estar para poder decirles a ellos: bueno nosotros estamos trabajando, vamos a continuar por ejemplo con el proceso de expropiación para no atrasarnos pero le vamos a estar presentando a ustedes varias salidas. O que ellos también en conjunto presenten posibilidades de estudios técnicos para los canales que se están haciendo y no sé si podríamos tal vez acordar una reunión de previo con ellos para empezar a discutir eso, si es posible o si es mejor que no y que nosotros como señal de buena fe y para que ellos estén tranquilos hagamos la suspensión del proceso expropiatorio.

Sr. Giovanni López Jiménez, tal vez le respondo la parte mía. Si ellos lo que están solicitando es que se suspendan los procesos de expropiación hasta que se atiendan técnicamente los puntos que ellos señalan que les preocupa. Entonces yo lo que le decía es que ese es un tema eminentemente técnico y que la suspensión de un proceso de expropiación legalmente es posible. Sin embargo, yo no puedo proceder con base en la solicitud que me hace un expropiado porque el acuerdo es de Junta Directiva y yo tengo que ejecutar lo que la Junta me indique, a no ser que la Junta me gire instrucciones diferentes y pueda suspender mientras tanto se resuelve el asunto. Obviamente cualquier suspensión es temporal, normalmente a nivel de cualquier proceso judicial, los jueces hablan de cuando se suspende por un tema de que las partes quieren buscar una solución o una medida alterna, normalmente se habla de suspensiones de tres meses, pero por lo menos, lo que estoy diciendo es que legalmente eso es posible.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, Giovanni ¿Cuándo se dice suspender, eso no significa devolver el proceso? Porque ya hay toda una fijación en los precios de esa expropiación. Que el hecho de que lo suspendamos por el supuesto que es más técnico que otra cosa, luego no se afecte todas las variables y empiecen a renegociar precios y todo

que ya está establecido.

Sr. Giovanni López Jiménez, una suspensión lo que hace es detener el proceso en el estado en que se encuentre, por lo tanto no significa retrotraer el proceso. El proceso está en una fase inicial donde se presentó la demanda, se tuvo por presentada, se ordenó notificar a los expropiados, luego el proceso tiene otras etapas que son: nombramiento de peritos, reconocimiento judicial, puesta en posesión a la Institución de los terrenos y finalmente viene la sentencia donde a partir de las valoraciones periciales, el juez determina cuanto es el monto que corresponde pagar. Yo lo que siento aquí, es que francamente el tema de fondo no es el precio de la expropiación por lo cual ellos se oponen, sino el tema de tener que suspender las actividades por un periodo determinado, porque señalan ellos que eso si les genera un impacto muy fuerte dentro de su operación, por eso lo que están pidiendo es que se suspenda los procesos de expropiación hasta tanto se pueda identificar cómo se va a hacer la construcción dentro de las fincas de ellos que ya tienen una actividad establecida.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, en esta relación que tiene SENARA con El Pelón, donde todas las partes han salido sumamente beneficiadas, sobre todo ellos y en ese diálogo, ¿no habría posibilidad, antes de hacer una suspensión, entrar en un espacio de diálogo y como decía doña Patricia, de ver bien todo el componente técnico para hacer una negociación previo a la suspensión?

Sr. Giovanni López Jiménez, si, existe la posibilidad inclusive hasta de no suspender en el tanto se logre avanzar en la parte técnica. La preocupación que ellos manifiestan es que todavía no han recibido, se habló en una reunión de técnicos que se llevó a cabo hará mes y medio o dos meses, de que se les iba a hacer una propuesta pero entonces ellos no han recibido la propuesta y entonces piden que se suspendan las expropiaciones, hasta tanto se logre un acuerdo con eso. Pero en fin, esos son los elementos, yo siento que ahí lo que corresponde es que se tome una decisión al respecto en un sentido o en otro.

Sra. Patricia Quirós Quirós. Solicita el uso de la palabra.

Sra. Patricia Quirós Quirós, esto es un tema complejo, no vamos a tener la propuesta técnica de entrega de agua ya. Ahora le estaba consultando a los técnicos y ellos me dicen que posiblemente la propuesta esté en setiembre u octubre, eso requiere de análisis, inclusive una reunión que tuvieron ellos con la ARESEP y estuvieron los compañeros del Distrito y del PAACUME. La instrucción girada es que hasta tanto nosotros no tuviéramos esa propuesta, que no nos comprometiéramos con fechas, porque la ARESEP está pidiendo una reunión para la próxima semana, pero la próxima semana no va a estar todavía la propuesta, entonces que hasta tanto no tuviéramos ya la propuesta definitiva, no hagamos ninguna reunión porque no vamos a ir a presentar cosas a medias o sin terminar y la solución o la propuesta para El Pelón estaría como en setiembre o a más tardar en octubre.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, eso más o menos sería lo de los tres meses que también habló Giovanni anteriormente, que se podía solicitar una suspensión. No sé qué les parece a ustedes.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, ¿Giovanni dentro de esa reunión no se habla de cambios en los trazados, porque yo pienso que eso ya está establecido, ellos no están objetando eso?

Sr. Giovanni López Jiménez, no, que yo conozca no, no están objetando eso. Precisamente por eso lo que se pide es una suspensión y no como en el caso de CATSA, que ahí si se generó una revocatoria de acuerdos porque al cambiar los trazados, hay que hacer otros planos, otros avalúos y ya el área expropiada no sería la misma. En el caso de El Pelón, no se estaría manejando, por lo menos hasta el momento, un cambio en el trazado.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, Giovanni, entonces voy yo entendiendo, de lo que está presentado en vía judicial, se notificó, me imagino que ya ellos presentaron lo que tenían que presentar, lo que continuaría ahora

sería los peritajes y la inspección, entonces si la Junta acordara la suspensión eventualmente por ese periodo de tres meses, prácticamente eso sería lo que se suspendería, pero a nivel de la Institución, obviamente esta suspensión tiene una razón y es llegar a esos acuerdos técnicos y hacer esa valoración que ya doña Patricia que va a estar por ahí de agosto o setiembre para tener un panorama más claro en cuanto a estos temas técnicos. ¿Es así? Lo que yo quiero que me aclare si lo que quedaría suspendido, de manera práctica en este momento, cómo va el proceso, sería eso de los informes y las visitas al sitio.

Sr. Giovanni López Jiménez, si correcto. Si se acuerda suspender, se le haría una solicitud a cada uno de los expedientes judiciales donde se le dice al juez que por estarse valorando una situación en relación con las expropiaciones, se suspenda el proceso. Ahora yo creo en lo que pueden ellos tener razón es en que revisados los avalúos que se hicieron, efectivamente no se están considerando daños producto de la suspensión de la actividad comercial y eso es un aspecto que en una expropiación, de acuerdo con la ley, tiene que valorarse porque no es lo mismo expropiar un área donde no hay actividad comercial que un área donde ya está establecida una actividad comercial, que entonces hay que hacer valoraciones periciales diferentes, no solamente valorar el terreno, sino valorar cuál es el impacto que esto tiene. Yo pensaría más bien que como razón práctica, esperaría más bien que si se logra un acuerdo técnico, nosotros podamos negociar con ellos un acuerdo para que se acepten los avalúos y entonces desistir de las expropiaciones y proceder a firmar las escrituras correspondientes. Esa es como yo visualizo el tema, yo visualizo que si se llega un acuerdo técnico con ellos en relación con la forma de construir el canal, es muy probable que haya un ambiente propicio para negociar con ellos la aceptación de los avalúos y un traspaso directo, porque son empresas que siempre han sido muy colaboradoras con la Institución y han tenido una relación de largo plazo de cooperación. Entonces desde ese punto de vista, yo vería que sería más bien lo que habría que buscar, como lograr limar asperezas con ellos para que las cosas puedan fluir de común acuerdo.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, aquí el tema que tendríamos que tomar y discutir es si se acuerda o no pedir la suspensión ante los tribunales, obviamente entendiéndolo que es por una temporalidad, ya don Giovanni nos habló de unos tres meses. Antes de dar mi opinión si me gustaría que doña Patricia previo nos externé qué efectos puede tener para la Institución en lo que está haciendo, esa suspensión, si le afectaría, de lo que yo estoy entendiendo, se podría seguir con los procedimientos precisamente de este tema técnico, eso no quedaría suspendido, simplemente lo que queda suspendido es el proceso judicial por ese plazo, respecto a las pericias que tiene que realizarse en la vía judicial.

Sra. Patricia Quirós Quirós, una aclaración con respecto al último comentario que hace Giovanni en el sentido de que si nosotros en setiembre por ejemplo, le hacemos la presentación a El Pelón de la Bajura de la propuesta ¿no habría necesidad de suspender? Porque podríamos llegar a un acuerdo con los avalúos, podríamos obviar ese procedimiento de la suspensión, ¿es así o no, Giovanni?

Sr. Giovanni López Jiménez, ellos están muy preocupados por el avance en el proceso de expropiaciones y lo que ellos visualizan es que para allanar el camino y poder sentarse a valorar las propuestas, no deberían de hacerlo con el tema de las expropiaciones encima. No significa que no se pueda hacer, cualquier negociación se puede hacer aunque el proceso de expropiación esté caminando, es un tema más de cómo lo manejen ustedes, si lo quieren manejar con los procesos de expropiación avanzando o si prefieren detenerlos.

Sra. Patricia Quirós Quirós, ¿y qué tan rápidos o tan lentos son los procesos de expropiación?

Sr. Giovanni López Jiménez, en este caso son varios expedientes, algunos están más avanzados que otros. No creo que en los próximos tres meses ninguno concluya posiblemente, porque los temas de nombramientos de peritos, lo del peritaje como tal y demás, toma su tiempo. Por ejemplo, si se lograra un acuerdo, ustedes saben que lo de los peritos tiene un costo para nosotros, el reconocimiento judicial nosotros tenemos que pagar los viáticos de los jueces, tenemos que pagar el transporte, ellos tendrían que pagar el perito de ellos,

eventualmente si nosotros no estamos de acuerdo pues tiene un costo para nosotros el peritaje y normalmente en las sentencias de expropiaciones se condena a la institución expropiada a las costas. En una expropiación la institución siempre paga las costas y siempre paga los intereses, los intereses desde el depósito del avalúo administrativo, hasta la firmeza de la sentencia, entonces indudablemente, una expropiación por vía judicial es más onerosa para el SENARA, además del posible costo adicional en el precio que eso implique. Por eso yo siempre creo que se debe favorecer cualquier esfuerzo que se haga en aras de llegar a un acuerdo con el expropiado, porque puede significar menores costos para nosotros y menores costos para ellos y si de paso puede permitir allanar el camino para una adecuada negociación, pues en buena hora.

Cuando yo hablaba de tres meses la suspensión, no es porque ellos lo están pidiendo, ni tampoco yo lo estoy sugiriendo, lo que hablaba era que normalmente, a nivel general de procesos judiciales, cuando se suspende un proceso, hay que indicar por qué plazo se pide la suspensión y normalmente se habla de tres meses pero puede ser menos o puede ser más.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, entendiendo bien las explicaciones que nos está dando Giovanni, yo creo esto aquí sería parte de la negociación, ellos tienen la capacidad de cuestionar la expropiación por el avalúo, si ellos tienen esa capacidad, entonces obviamente hay que entrar a estudiar los avalúos como estaban y por lo que tengo entendido, se hicieron avalúos como que si fueran unidades no productoras, si son unidades productoras, obviamente que va a haber un cambio en los avalúos y ahí podemos irnos y alargarnos a un largo tiempo, si nosotros hacemos una suspensión que no es una suspensión por largo plazo, ellos yo creo que podrían tomar eso como símbolo de buena fe, para presentarles los criterios técnicos y yo creo que se le debería de decir a ellos que también ellos presenten y que piensen un poco, porque al final el DRAT, PAACUME y El Pelón, son socios comerciales tanto uno necesita del otro, como el otro también necesita del uno. Entonces por lo que yo tengo entendido, si hacemos una suspensión, trabajamos en los diseños técnicos, podríamos eventualmente solicitarle a ellos que acepten los avalúos y sería más fácil el proceso expropiatorio.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, si, a mí me parece que tiene mucha lógica en el sentido de que es un tema de oportunidad, pero por eso era que yo le preguntaba a doña Patricia, qué significaba para la Institución como tal, en sus labores habituales, esta suspensión porque es que también aquí nos acaba de informar que en principio están para agosto o setiembre, ¿pero qué pasa si no estuvieran para agosto o setiembre? Tampoco podemos amarrar a la Administración a un plazo para hacer los estudios en virtud de ese plazo de suspensión. Eso es lo que a mí me preocuparía, que por algún motivo, todo puede pasar, no pueda estar el estudio en su momento. Igual dependiendo de lo que resulte de este estudio también habría que ver si la empresa acepta lo que se le propone al final en dos o tres meses. No sé si alguien más quiere hacer una consulta o si hay alguien que no estuviera de acuerdo con la suspensión, o sea que los demás manifiesten si están de acuerdo o no y por qué, para ver si nos ponemos de acuerdo.

Sra. Patricia Quirós Quirós, doña Cinthya, si hablamos de tres meses sería como a mediados de octubre, yo creo que nosotros ya a mediados de octubre, tendríamos ya la propuesta, el análisis correspondiente, tal vez antes.

Sra. Sue Hellen Uriarte Orozco. Solicita el uso de la palabra.

Sra. Sue Hellen Uriarte Orozco, yo creo que lo que habría que hacer es consensuar cuál es el plazo más conveniente para que la Administración tenga los informes. Como dice doña Patricia, ella cree que en tres meses, no sé si también existe la posibilidad de, si no estuviera listo, solicitar nuevamente una suspensión, no sé si eso se puede hacer reiteradamente, pero yo en principio estaría de acuerdo con los tres meses.

Sr. Ricardo Gamboa Araya. Solicita el uso de la palabra.

Sr. Ricardo Gamboa Araya, yo pienso que deberíamos suspenderlo por tres meses y más bien hacer un esfuerzo

para que ojalá estén en dos meses y medio y no en tres. Entre más rápido, pues más se logrará avanzar después, es mi opinión.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguien más?

Sra. Viviana Varela Araya, yo también estoy de acuerdo con los tres meses. Y también me gustaría saber, como pregunta doña Sue Hellen, el tema de que si en caso de que no estén listos los informes, que se pueda ampliar ese plazo aún más o si es más conveniente desde el inicio poner un plazo mayor.

Sr. Giovanni López Jiménez, yo diría que en vista de que a nosotros no nos está urgiendo entrar a la finca a construir el canal, no tenemos premura del plazo y más bien yo pensaría que el plazo, en caso de una suspensión, sea lo suficientemente holgado como para que la Administración pueda tener la posibilidad de hacer todos los análisis que requiera, es decir, si existe la posibilidad de que sea por tres meses o por cuatro, yo recomendaría que más bien valoren hacerlo por cuatro meses, que es un periodo con holgura para que la Administración pueda hacer las valoraciones que corresponda.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, igual me imagino yo que ese periodo no solo contempla la elaboración de este documento, sino que también la sensibilización con la empresa propietaria del terreno para ver si se logra algún acuerdo. Entonces tal vez yo veo viable ese tema de los cuatro meses, no sé qué opinan.

Sra. Patricia Quirós Quirós, así es doña Cinthya, o sea dentro de ese plazo está contemplado las reuniones con El Pelón y las visitas que haya que hacer al campo y las reuniones que sean necesarias para llegar a los acuerdos correspondientes.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ahora puede suceder, pienso yo, que si la Institución lo tiene antes y se logran esos acuerdos antes, simplemente el procedimiento se retomaría y se le haría la petición correspondiente a la entidad judicial, como nos había dicho don Giovanni, ya para no seguir ahí, sino hacer las cosas directas, en caso de que se lograra ese acuerdo, entonces tal vez esos cuatro meses, podrían al final resultar menos. ¿Qué opinan? Entonces aprobamos la solicitud de suspender el procedimiento judicial por ese plazo, por tres o cuatro meses, tenemos que decidirnos si tres o cuatro.

Sr. Ricardo Gamboa Araya. Solicita el uso de la palabra.

Sr. Ricardo Gamboa Araya, me parece que debería quedar como lo acaba de decir, por cuatro meses pero con la salvedad de que si se logra antes, entonces se pueda seguir dando el trámite normal.

Sra. Sue Hellen Uriarte Orozco, yo también estoy de acuerdo, me parece entonces que lo más prudente sería otorgar los cuatro meses con esa salvedad, que en caso de que estén listos antes, entonces se reactivan los procesos antes.

Sra. Viviana Varela Araya, yo también estoy de acuerdo con los cuatro meses y si se puede reactivar antes mejor.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, entonces el acuerdo sería ese, que por un tema de oportunidad, la Junta Directiva acuerda suspender los procedimientos de la expropiación por un plazo de cuatro meses o hasta que las partes resuelvan el tema eventualmente si sucede en un plazo menor.

Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta, estoy de acuerdo con que se haga a cuatro meses.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a votación el punto 6.2.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO N°6357: Se conoce el oficio: 06002/2021 suscrito por el señor Fernando González Pinto, Apoderado Generalísimo de El Pelón de la Bajura S.A. en relación con el proceso de expropiaciones de las fincas que conforman el Grupo Pelón. Al respecto, esta Junta Directiva acuerda aprobar la solicitud de suspender todos los procesos de expropiación relacionados con dichas fincas, por un periodo de cuatro meses contados a partir del día de hoy, con el fin de generar un espacio para que las partes puedan gestionar la posibilidad de llegar a acuerdos sobre las expropiaciones en proceso así como los elementos técnicos relacionadas con las previsiones que se deben tomar durante la parte constructiva de las obras, para minimizar los impactos de la construcción de obras sobre el área que se encuentra en producción. Se gira instrucciones a la Dirección Jurídica con el fin de que comunique esta suspensión de los procesos ante el Juzgado que está conociendo las expropiaciones del Grupo Pelón. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

6.3 SENARA-AI-154-2021 Comunicación de cierre de Libro de Actas N°12 de Junta Directiva

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pasaríamos entonces a conocer el punto 6.3 oficio SENARA-AI-154-2021 Comunicación de cierre de Libro de Actas N°12 de Junta Directiva.

La Secretaria de Actas realiza una reseña de lo que se señala en el oficio SENARA-AI-154-2021, el cual corresponde a la comunicación, por parte de la Auditoría Interna del cierre del Libro de Actas N°12 y mediante el cual se indica que los tomos del Libro se encuentran disponibles para el retiro correspondiente. Además se indica que el oficio hace referencia a los aspectos positivos y los aspectos a mejorar encontrados como parte de la revisión realizada de dicho Libro, de los cuales se hace lectura textual como sigue:

Aspectos positivos:

- *No se observan espacios en blanco o entrelíneas.*
- *El tomo II muestra folios anulados del 495 al 499 con nota de justificación en el dorso del folio 499 suscrita por el presidente de Junta Directiva y la responsable de la Secretaría de Actas. Todos los folios anulados muestran el respectivo sello de anulación por ambas caras de cada folio.*
- *Se muestra en cada folio logo de la institución, nombre y número de libros, sellos de Auditoría.*
- *No se muestran hojas arrancadas.*
- *Todos los folios se encuentran en buen estado.*
- *En todos los casos se respeta el orden progresivo de fechas, excepto para el acta 1200-2021 que se registra 22/02/2021 siendo lo correcto 22/03/2021.*
- *Las 37 actas contenidas en el libro cuentan con su respectivo número que las identifica, en cada una de ellas se indica la naturaleza de la sesión (ordinaria, extraordinaria), la fecha, hora y lugar donde se realiza la sesión. A partir del Acta N° 1180-2020 se indica que la sesión es virtual y a partir del Acta N° 1181-2020 se indica que es virtual por plataforma Teams.*
- *Las 37 actas contenidas en el libro registran los miembros de Junta Directiva presentes, ausentes y si dicha ausencia está justificada o no. También registra los invitados cuando los hay. A partir del Acta N° 1192-2020 se indica que la asistencia es virtual en las direcciones electrónicas que se señalan para los miembros de Junta Directiva.*
- *Para las 34 sesiones ordinarias contenidas en este libro, se incluye el orden del día y se aprueba la agenda o la modificación a la misma.*
- *Para las 37 actas contenidas en el libro se indica quien preside y se muestra la firma de quien preside y de la Secretaría de Actas.*

- 36 de las 37 actas contenidas en el libro fueron aprobadas en la sesión ordinaria siguiente. Únicamente el Acta 1187-2020 correspondiente a sesión extraordinaria no se aprobó en la sesión ordinaria siguiente por la cercanía de la reunión que no permitió procesar la información.
- Para los 359 acuerdos registrados en el libro se registran las deliberaciones o se indica que no hay comentarios

Como parte del fortalecimiento del sistema de control interno asociado a la gestión en materia de manejo de libros oficiales y en la búsqueda de una mejora en la administración de los riesgos internos asociados a: Información y comunicación/Calidad de la información, Dirección/Cumplimiento normativo, Estratégico/Imagen; se insta a tomar acciones correctivas y tener el debido cuidado, para evitar que se vuelvan a presentar en el futuro, situaciones relacionadas con:

- 1- *Inclusión de actas con fecha anterior a la fecha de apertura sin el acuerdo de autorización de transcripción: En el Tomo 1 se observa la inclusión del Acta N°1164-2019 con fecha anterior a la fecha de apertura del libro sin acuerdo de autorización de transcripción. Debe tomarse en cuenta al iniciar la transcripción de actas en un nuevo libro, que si existen actas con fecha anterior a la fecha de apertura del libro siempre debe figurar como primera anotación en el libro nuevo, el acuerdo de aprobación de transcripción de esas actas.*
- 2- *Alteración en el orden de folios al encuadernar el libro: se observa en el Tomo 1: Acta 1178-2020, folio 173 fue mal colocado por lo que la continuación de lo expuesto en el folio 172 vuelto se da en el 173 vuelto; Acta 1179-2020, folio 184 fue mal colocado por lo que la continuación de lo expuesto en el folio 183 vuelto se da en el 184 vuelto. En el Tomo 2: Acta 1198-2020, folio 458 fue mal colocado por lo que la continuación de lo expuesto en el folio 457 vuelto se da en el 458 vuelto.*
- 3- *Debilidad en la calidad de presentación de la información: en el Tomo 1, Acta 1181-2020, folio 205, frente, segundo renglón aparece palabra tachada. En el Tomo 2, Acta 1198-2020, folio 449 por ambas caras, aparece texto con letra en rojo. Se debe tener el debido cuidado para que en el acta oficial no quede evidencia de los procesos de revisión previos.*
- 4- *Respeto del orden del día en el texto del acta: de 34 sesiones ordinarias se respeta el orden del día en 31 de ellas. Sin embargo se evidenciaron las siguientes situaciones para 3 sesiones: Acta 1172-2019, se omite en el texto del acta: el punto 6. Correspondencia, el punto 7. Asuntos Presidente Junta Directiva y el punto 8. Varios. Acta 1174-2019: Se omite el punto 7. Asuntos Presidente Junta Directiva y el punto 8. Varios. Al conocerse el punto 3,5, se consulta a la JD si se puede referir a otro tema no agendado y se indica que sí, no hay justificación de urgencia ni acuerdo para tratar el tema. Se toma acuerdo 6048. Acta 1180-2020: en el punto 4.1 se incluye una consulta de la Sra. Gerente que no estaba en el orden del día y se toma acuerdo.*
- 5- *Omisión de firma del acta por directivos que manifiestan voto disidente: para el Acta 1168-2019 en Tomo 1, se presentan 3 votos disidentes. El acta no muestra las firmas respectivas.*
- 6- *Uso del término unánime en el resultado de la votación: se observan los siguientes casos donde se declara explícitamente que algún directivo se abstiene de votar alguna acta y sin embargo se registra como votación unánime, siendo lo correcto anotar cuantos a favor y cuantas abstenciones: Tomo 1: Acta 1166-2019, acuerdo 5961; Acta 1168-2019, acuerdo 5979; Acta 1171-2019, acuerdo 6013; Acta 1172-2019, acuerdo 6031; Acta 1175-2019, acuerdo 6069; Acta 1178-2020, acuerdo 6113; Acta 1183-2020, acuerdo 6170; Acta 1184-2020, acuerdo 6180*
- 7- *Aprobación de actas por directivos no presentes en la sesión a la que corresponde el acta: Tomo 1: Acta 1180-2020, acuerdo 6143, debió darse abstención del Sr. Renato Alvarado; Acta 1184- 2020, acuerdo 6180, debió darse abstención del Sr. Renato Alvarado. Tomo 2: Acta 1188-2020, acuerdo 6224, debió darse abstención de la señora Su Hellen Uriarte.*

Se abre espacio para consultas u observaciones.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguna consulta?

No se presentan consultas u observaciones.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, no, yo creo que ya el Libro está cerrado, así es como queda.

No se presentan más comentarios.

No se toma acuerdo.

Se tiene por recibida la comunicación de cierre de Libro de Actas N°12 de Junta Directiva presentada mediante oficio SENARA-AI-154-2021 de la Auditoría Interna.

6.4 SENARA-AI-165-2021 Remisión de Informe N°SENARA-AI-INF-06-21 Autoevaluación Anual de Calidad, Componente: Valor Agregado de la Actividad de Auditoría Interna, Período 2020

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pasaríamos entonces a conocer el punto 6.4. SENARA-AI-165-2021 Remisión de Informe N°SENARA-AI-INF-06-21 Autoevaluación Anual de Calidad, Componente: Valor Agregado de la Actividad de Auditoría Interna, Período 2020.

Sra. Patricia Quirós Quirós, este informe lo remite la Auditoría Interna, está incluido dentro de lo que es la Correspondencia y se refiere específicamente a evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de la Auditoría Interna y su correspondencia con el marco normativo. Dentro del documento se establecen varios objetivos específicos, entre ellos: evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de la Auditoría, identificar oportunidades de mejora, evaluar la correcta implementación de las propuestas de mejora producto de la autoevaluación del periodo anterior y brindar una opinión sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría en el sector público.

El informe contiene conclusiones que indican que de acuerdo con los resultados, se alcanzó un alto grado de eficiencia y eficacia de la actividad de la Auditoría, que se identificó una correcta implementación de las propuestas de mejora, que se alcanzó un alto grado de satisfacción respecto al cumplimiento de las normas y como conclusión indica que debido a que la percepción fue satisfactoria en todos los niveles, no se observan posibilidades de mejora.

Esa es una pequeña síntesis del informe remitido por el Licenciado Warner Barrantes que es el encargado de la autoevaluación de la Auditoría.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, perfecto ¿alguien que quiera hacer una consulta o tenga alguna duda?

No se presentan consultas.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, bueno entonces estaríamos con ese punto, ¿sería tener por recibido el informe?

Sra. Patricia Quirós Quirós, sí señora.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, perfecto.

No se presentan más comentarios.

No se toma acuerdo.

Se tiene por recibido el Informe N°SENARA-AI-INF-06-21 Autoevaluación Anual de Calidad, Componente: Valor Agregado de la Actividad de Auditoría Interna, Período 2020, presentado mediante oficio SENARA-AI-165-2021 de la Auditoría Interna.

No se presentan temas en este punto.


ARTÍCULO N°7) ASUNTOS PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

No se presentan temas en este punto.

ARTÍCULO N°8) ASUNTOS VARIOS

No se presentan temas en este punto.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 4:55 p.m.



Sra. Cinthya Hernández Alvarado, **Vicepresidente**
Preside



Sr. Freddy Barahona Alvarado, **Director**

Preside



Bach. Daniela Carmona Solano, **Secretaria**

Junta Directiva

Ultima línea de esta Acta